



POLÍTICA DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA ICC S.A.S.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. DEFINICIONES
3. PRINCIPIOS
4. ¿QUE TIPO DE INFORMACIÓN TRATAMOS?
5. ¿PARA QUE UTILIZAMOS LA INFORMACIÓN?
6. DERECHOS DE LOS TITULARES
7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS TRABAJADORES Y ASPIRANTES A CARGOS y EX EMPLEADOS
8. CAPTURA DE IMAGENES POR CAMARAS
9. REGISTRO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS
10. MEDIOS DIFUSIÓN DE SERVICIOS DE NUESTROS SERVICIOS: WEB DE ICC S.A.S, CORREO ELECTRONICO, REDES SOCIALES Y COMUNICACION TELEFONICA
11. ¿COMO NOTIFICAREMOS LOS CAMBIOS DE LA POLITICA?
12. AUTORIZACIÓN Y CLASES DE DATOS
13. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN
14. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN
15. RESPONSABLES Y ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN EN LA EMPRESA
16. PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y PETICIONES.

ICC VIRTUAL

Colombia +57 3114750333 / Ecuador +593 93 987 9618 / Chile +56 94919 0525

contacto@icc-virtual.com

www.ICC-virtual.com

1. INTRODUCCIÓN

ICC S.A.S.-, es una empresa modelada y diseñada para satisfacer necesidades específicas de conocimiento en el campo de la ingeniería civil. Brinda las mejores capacitaciones y training en diferentes áreas de la ingeniería civil: cimentaciones, estabilidad de taludes, edificaciones, estructuras metálicas, estructuras especiales, vías y pavimentos, control y presupuesto de obra, entre otros temas relacionados con la ingeniería civil de vanguardia.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, ICC S.A.S. informa la política aplicable a la entidad para el tratamiento protección de datos personales.

- I. **Identificación Nombre De La Empresa:** Ingeniería, Consultoría Y Capacitación Colombia S.A.S. (En Adelante Icc Colombia S.A.S), Ente Privado Y Autónomo, Con Régimen Común.
- II. **Nit:** 900.742.523-9
- III. **Pagina Web:** www.ICC-virtual.com
- IV. **Dirección:** Calle 17 32c 22 Barrio San Alonso,
Correo Electrónico: contacto@icc-virtual.com
- V. **Teléfono Del Responsable:** 7-6928805

2. DEFINICIONES

- a) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- b) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- c) **Clientes:** Personas naturales o jurídicas interesadas en la compra y venta de cursos o software.
- e) **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- f) **Titular:** Persona Natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- g) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- h) **Responsable del tratamiento:** Persona natural o Jurídica, pública o privada, que por si misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- i) **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por si misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- j) **Aviso de privacidad:** comunicación verbal o escrita generada por el responsable dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- k) **Causahabiente:** persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).

ICC VIRTUAL

Colombia +57 3114750333 / Ecuador +593 93 987 9618 / Chile +56 94919 0525

contacto@icc-virtual.com

www.ICC-virtual.com

- l) Dato público:** es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- m). Datos sensibles:** se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- n) Datos indispensables:** se entienden como aquellos datos personales de los titulares imprescindibles para llevar a cabo la actividad de educación, venta, docencia, investigación y extensión. Los datos de naturaleza indispensable deberán ser proporcionados por los titulares de los mismos o los legitimados para el ejercicio de estos derechos.
- o) Datos opcionales:** son aquellos datos que la empresa requiere para ofrecer servicios adicionales en investigación, docencia, extensión, ofertas laborales, etc.
- p) Habeas data:** derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
- q) Transferencia:** la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- r) Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- s) Conductas inequívocas:** es “toda manifestación de voluntad, libre, específica, informada y explícita, mediante la que el interesado acepta, ya sea mediante una declaración, ya sea mediante una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen”.
- t) Datos biométricos:** son aquellos rasgos físicos, biológicos o de comportamiento de un individuo que lo identifican como único del resto de la población. Aquellos sistemas informáticos en los que se mide algún dato biométrico, como parte del proceso de identificación y/o autenticación de un sujeto, son conocidos como sistemas de seguridad biométrica o simplemente sistemas biométricos.

La siguiente lista son algunos ejemplos de datos biométricos:

- Huellas dactilares
- Geometría de la mano
- Análisis del iris
- Análisis de retina
- Venas del dorso de la mano
- Rasgos faciales
- Patrón de voz
- Firma manuscrita
- Dinámica de tecleo
- Cadencia del paso al caminar
- Análisis gestual
- Análisis del ADN.

ICC VIRTUAL

Colombia +57 3114750333 / Ecuador +593 93 987 9618 / Chile +56 94919 0525

contacto@icc-virtual.com

www.ICC-virtual.com

3. PRINCIPIOS

ICC S.A.S. estructura su Política de Protección de datos con base en los siguientes principios:

- a) **Principio de legalidad:** el tratamiento de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y las demás disposiciones que la desarrollen.
- b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento de la información en la empresa ICC S.A.S. obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, el cual se enmarcará en el manejo de la información para actividades relacionadas con su objeto social.
- c) **Principio de libertad:** Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización.
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- e) **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, información sobre los datos que reposen en sus bases de datos que le conciernan.
- f) **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervienen en el tratamiento de datos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive una vez finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

4. ¿TIPO DE INFORMACIÓN TRATAMOS?

En nuestra operación diaria, tratamos datos personales que pertenecen a las siguientes categorías: públicos – semiprivados y privados, con excepción de algunos datos sensibles (especialmente información biométrica) sobre los siguientes titulares:

a. Ingenieros, arquitectos, geólogos, geotecnistas, topógrafos, tecnólogos, estudiantes de ingeniería, docentes, trabajadores, ex trabajadores, conyugues, cliente comprador, empresas, organizaciones, instituciones educativas, entes públicos, entre otros.

También solicitamos constantemente a nuestros clientes que diligencien diversos formatos de evaluación sobre los servicios que ofrecemos (ventas, software, cursos, evaluación docente, intereses por otros cursos y otros) el plan de medios utilizados, la manera de contactarse con nosotros y el recibo de conformidad de los servicios prestados. Agradecemos el diligenciamiento de este tipo de encuestas, que nos permitirán mejorar nuestros procesos internos día a día.

ICC S.A.S. recoge sus datos personales para poder responder a sus solicitudes, que podrán incluir, por ejemplo, el procesamiento de sus pedidos, la inclusión en una lista de correos electrónicos, o el registro para eventos. También cualquier información que nos permita acceder a su cuenta bancaria, incluyendo el número de su cuenta, número de tarjeta de crédito o débito, conjuntamente con cualquier código de seguridad, código de acceso o contraseña que resulte necesaria.

ICC VIRTUAL

Colombia +57 3114750333 / Ecuador +593 93 987 9618 / Chile +56 94919 0525

contacto@icc-virtual.com

www.ICC-virtual.com

Si Usted nos proporciona datos personales de una persona distinta a usted, tal como su cónyuge o un compañero de trabajo, Usted deberá contar con la debida autorización para proporcionarnos sus datos.

Los datos recogidos de nuestros clientes, a través del sitio web, redes sociales, medios electrónicos, contacto telefónico serán utilizadas, recopiladas y guardadas según las políticas de protección de datos de ICC S.A.S, que demuestra el compromiso con el almacenamiento, tratamiento, utilización y protección de información o datos personales y/o comerciales, privados o semiprivados de nuestros clientes, dando cabal cumplimiento a la normatividad pertinente.

5. ¿PARA QUE UTILIZAMOS LA INFORMACIÓN?

Utilizamos la información de la que disponemos para ofrecer nuestros servicios con el mejor recibo del cliente, fortaleciendo la unidad de nuestro equipo humano, con la exigencia de mejorar cada día. A continuación, compartimos las finalidades para las cuales recolectamos y tratamos la información de todos nuestros titulares:

1. Ofrecer los servicios de cursos a los interesados en el tema.
2. Ofrecer los servicios de venta de software.
3. Mantener comunicación y contacto constante con las personas interesadas.
4. Ejecutar por cuenta propia el estudio y viabilidad de algún tipo de curso o venta de software.
5. Suscribir los contratos con los docentes propios de la actividad.
6. Contactar a los familiares o referencias de las hojas de vida puestas en nuestro buzón con el fin que nos transmitan la información de interés propio del referido.
7. Dar respuesta a los requerimientos judiciales y administrativos debidamente fundamentados de cualquier titular del cual se tenga información.
8. Iniciar el proceso de selección de personal junto con los procedimientos señalados para el efecto: Entrevista, aplicación de pruebas de ingreso, entre otros.
9. Efectuar contratación del talento humano que superó satisfactoriamente el proceso de selección.
10. Realizar evaluaciones periódicas del desempeño del talento humano.
11. Efectuar la liquidación y el retiro del trabajador.
12. Preservar la seguridad de los visitantes a la sede física de ICC S.A.S.
13. Reportar y almacenar la información tributaria a las entidades competentes.
14. Prestar el servicio de mantenimiento de equipos y los arreglos que resulten necesarios para su adecuado disfrute.
15. Efectuar el cobro pre jurídico o judicial de las obligaciones que se encuentran en mora con ICC S.A.S. de manera directa o por medio de un tercero.
16. Ofrecer servicios de valor agregado mediante aliados estratégicos a los clientes de ICC S.A.S.

ICC VIRTUAL

Colombia +57 3114750333 / Ecuador +593 93 987 9618 / Chile +56 94919 0525

contacto@icc-virtual.com

www.ICC-virtual.com

6. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los Titulares de datos personales que reposen en las bases de datos de ICC S.A.S. son los siguientes:

- a) Derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales: Los Titulares de datos personales podrán ejercer este derecho frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no ha sido autorizado.
- b) Derecho a solicitar prueba de la autorización: Los Titulares de datos personales podrán solicitar prueba de la autorización otorgada para el Tratamiento de sus datos, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2013. Se exceptúan de esta obligación los datos señalados en el artículo 10 de esta Ley.
- c) Derecho a ser informado frente al uso que se le ha dado a sus datos personales: Los Titulares de datos personales tienen derecho a conocer en cualquier momento el uso que se les ha dado a sus datos personales previa solicitud dirigida al Responsable de la información.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Derecho a revocar la autorización y/o a solicitar la supresión del dato: Los Titulares de datos personales podrán revocar la autorización otorgada a ICC
- f) S.A.S. para el Tratamiento de sus datos personales, si evidencia que no han sido respetados los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- g) Derecho a acceder a sus datos personales: Los Titulares de datos personales podrán acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

ICC VIRTUAL

Colombia +57 3114750333 / Ecuador +593 93 987 9618 / Chile +56 94919 0525

contacto@icc-virtual.com

www.ICC-virtual.com

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS TRABAJADORES Y ASPIRANTES A CARGOS y EX EMPLEADOS.

- a)** ICC S.A.S. recolecta, almacena, usa, circula y suprime datos de carácter personal de sus trabajadores y aspirantes a cargos en el desarrollo de los procesos de selección y contratación, los cuales permiten la vinculación del talento humano de la organización, para lo cual establece que las únicas finalidades que motivan la solicitud de información en cualquiera de sus etapas es la de ejecutar las actividades propias de la vinculación laboral, la capacitación, el desarrollo del contrato y el bienestar del personal. Los trabajadores activos son evaluados anualmente con el ánimo de determinar su nivel de desempeño y poder generar los planes de mejoramiento continuo.
- b)** El aspirante que entregue su hoja de vida da por entendido que informó a sus referencias personales, laborales y familiares sobre la posibilidad de que sean consultados sobre la información que allí reposa. Esta situación en concordancia con el principio de buena fe por parte del postulante.
- c)** El trabajador con la entrega de la hoja de vida está autorizando a ICC S.A.S. para que su información sea tratada para las finalidades ya descritas.
- d)** ICC S.A.S. podrá almacenar las hojas de vida con el propósito de contar con un banco de elegibles para próximos cargos disponibles.
- e)** En caso de que el titular no desee que ICC S.A.S. guarde su hoja de vida, podrá solicitar una supresión vía correo electrónico.
- f)** Los ex empleados que con provecho propio o de un tercero, sustraiga, obtenga, compile, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee códigos personales, datos personales contenidos en ficheros, archivos, bases de datos o medios semejantes según la ley 1237 de 2009, serán sancionados, demandados y sus datos personales serán utilizados para tal fin.

8. CAPTURA DE IMAGANES POR CAMARAS

ICC S.A.S. podrá utilizar diversos medios de video vigilancia en diferentes sitios internos y externos de sus sedes u oficinas. Es por esto que informamos de la existencia de estos mecanismos mediante la difusión en sitios visibles de anuncios de video vigilancia, todos ubicados de manera estratégica para su fácil identificación. Nuestro sistema de video vigilancia no inspecciona áreas en la que la intimidad del titular prime (tales como baños o áreas privadas).

El sistema es utilizado para garantizar la seguridad de los bienes, instalaciones y personas que se encuentren en éstas. Esta información puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante autoridades administrativas o judiciales con sujeción y cumplimiento de las normas aplicables.

ICC VIRTUAL

Colombia +57 3114750333 / Ecuador +593 93 987 9618 / Chile +56 94919 0525

contacto@icc-virtual.com

www.ICC-virtual.com

9. REGISTRO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS

ICC S.A.S.

Comunica que las llamadas telefónicas entrantes y salientes podrán ser grabadas y monitoreadas por motivos de calidad del servicio.

Los registros también servirán como evidencia de cualquier solicitud que se realice a la Inmobiliaria.

10. MEDIOS DIFUSIÓN DE SERVICIOS DE NUESTROS SERVICIOS: WEB DE ICCS.A.S, CORREO ELECTRONICO, REDES SOCIALES Y COMUNICACION TELEFONICA

ICC S.A.S. cuenta con un portal web el cual es: www.ICC-virtual.com. Nos esforzamos al máximo en la protección de la privacidad de los usuarios de nuestro sitio Web, por lo que no incluimos datos personales de naturaleza semiprivada, privada o sensible que se encuentre en acceso al público. El portal web incluye la posibilidad que los usuarios proporcionen cierta información con el fin de contactarles, como por ejemplo: 1. Realización de cursos 2. Venta de software. 3. Mantenimiento de equipos 4. Solicitud información relacionada con el portafolio de servicios en materia de capacitación 5. Sugerencias o reclamos. Cuando usted proporciona la información solicitada, está de acuerdo en que la misma se compile y se use como dicta esta Política. Registro Nacional De Bases De Datos.

11. ¿COMO NOTIFICAREMOS LOS CAMBIOS DE LA POLITICA?

Cualquier cambio, o modificación sustancial será comunicada al titular mediante los medios de comunicación idóneos, tales como: correo electrónico, avisos en la página web, redes sociales o en las sedes físicas.

12. AUTORIZACIÓN Y CLASES DE DATOS

Los Titulares de datos personales podrán dar su autorización para el tratamiento de los mismos, a través de cualquier medio físico o virtual, que pueda ser objeto de consulta posterior. La unidad administrativa de ICC S.A.S. que requiera datos de un titular, al momento de solicitar la autorización deberá informarle de manera clara y expresa lo siguiente:

- a) El tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales: se enmarcan dentro del cumplimiento de su objeto social.
- b) El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando éstas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.
- c) Los derechos que le asisten como Titular.

ICC VIRTUAL

Colombia +57 3114750333 / Ecuador +593 93 987 9618 / Chile +56 94919 0525

contacto@icc-virtual.com

www.ICC-virtual.com

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- Datos de naturaleza Pública
- Casos de urgencia médica o sanitaria
- Tratamiento de información autorizado por la Ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos Relacionados con el Registro Civil de las personas (excluye datos biométricos como dato sensible).

13. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo derecho de Hábeas Data.
- b) Solicitar y conservar, copia de la autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Rectificar la información cuando ésta sea incorrecta y comunicar lo pertinente a cada encargado del Tratamiento de información.
- f) Actualizar la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada
- e) Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible
- h) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- f) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.

14. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo derecho del Habeas Data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- d) Tramitar las consultas y reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- e) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo Bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- f) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- g) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- h) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- i) Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.

ICC VIRTUAL

Colombia +57 3114750333 / Ecuador +593 93 987 9618 / Chile +56 94919 0525

contacto@icc-virtual.com

www.ICC-virtual.com

j) ICC S.A.S. hará uso de los datos personales del titular solo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales

15. RESPONSABLES Y ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN EN LA EMPRESA

ICC S.A.S. es la responsable general del tratamiento de la información que reposa en las bases de datos de cada una de las áreas que la conforman, sin embargo ha determinado un responsable, al director general operativo y unos encargados internos “gerente comercial y sub gerente comercial.

16. PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y PETICIONES.

Las consultas en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los Titulares o Causahabientes de datos que reposen en las bases de ICC S.A.S., podrán presentar solicitudes para la consulta de los mismos en cualquier momento a través del responsable y los encargados del tratamiento de la información. El responsable o encargado del tratamiento suministrará la información requerida dentro de los 10 días hábiles siguientes a esta solicitud.

Las peticiones, el titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una de las bases de datos de ICC S.A.S. debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, podrá presentar una petición ante el responsable o los encargados del tratamiento de la información de la siguiente manera:

- a) La petición se formulará mediante solicitud dirigida al responsable del tratamiento o al encargado del tratamiento, con la identificación del Titular (nombre completo, número de identificación, tipo de relación con la empresa), la descripción de los hechos que dan lugar a la petición, la dirección a la cual puede enviársele respuesta y los documentos que quiera hacer valer. Si la petición resulta incompleta se requerirá al interesado dentro de los 10 días siguientes a la recepción de la petición para que subsane fallas, si dentro de los 2 meses siguientes a esta solicitud de completitud de documentos no presenta respuesta al requerimiento se entenderá que ha desistido de su petición.
- b) Las peticiones serán incorporadas en las bases de datos de la empresa a través de la leyenda, PETICIÓN EN TRÁMITE, y el motivo del mismo y esta leyenda se mantendrá hasta que la petición sea atendida o desistida.
- c) El término máximo para atender una petición será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recibo.
- d) El Titular o Causahabiente solo podrá presentar reclamo ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable o Encargado de la empresa.
- e) El Jefe Jurídico de la Universidad será el encargado de monitorear y hacer seguimiento a los trámites para garantizar las respuestas a las PETICIONES recibidas dentro de los términos establecidos en esta política.

ICC VIRTUAL

Colombia +57 3114750333 / Ecuador +593 93 987 9618 / Chile +56 94919 0525

contacto@icc-virtual.com

www.ICC-virtual.com